

Nombre Johnan Sherry
T. N. I. 7145
Núm. tema 2
Signatura Cuba 1317
Documento Canta # 96
Fecha Doc. 30 Oct 1782
Núm. reproducciones 17
Copias por original 1
Núm. tira

AVISOS

- Sólo se tramitarán las tiras con todos los datos cumplimentados.

Filipina Sa. de Oct.^{ra} de 1782.

1796.

El Ten. de Gov. Or

*Acompaña firma de
los Jactos causados
los Individuos que ha
remitido de Leva los
Capitanes de Parado
de la Territorio de
su Careq.*

6
Como S.

Muy Sr. mio. Coni-
guente a la que se sigue
V. Co.^a prevenirme con
fha de 15. del corriente,
acompañando las circu-
lares, para los Capitanes
de Puerto de esta
jurisdicción (q.^e en lugar
de el correspondiente) y
con el fin de evitar can-
sar la atención de V. Co.^a
en la repetición de Oficio
sobre el mismo asunto,
halle conveniente prove-
nirles

me remitiereu los Do-
cumentos respectivos,
para q. totalizado e
segun manifestan las
dos adjuntas relaciones,
se verificase con pun-
tualidad, y distincion
el Conocimiento que
manda V. Co. habiendo
al mismo tiempo de
asceren arreglado la
proposicion, los dias de
camino empleado en
las conducciones; y repi-
tiendome a la obediencia
de V. Co. con la ma-
xima voluntad, Puc-
go a Vuestro V.

En o r m o
Co. S. D. Juan Man. ^{2.} ^{3.} ^{4.} ^{5.} ^{6.} ^{7.} ^{8.} ^{9.} ^{10.} ^{11.} ^{12.}

quando su Vida m. d.
Filipina Do. de Octubre
de 1782

mo Señor.

M. de V.

su mas atento sig. ser.

Jabriel de Mier

4

Relacion de las Partidas de jenas de deba remitida a la Ciudad de la Havana a la disposicion del Excmo. Sr. Governador, y Cap. qual conguena a la circular de 9 de Febrero del corr. año con expresion de suplicas encargadas a su conduccion, igualmente a los que dexaron en el camino, con cargo de oficio de B. Co. de 15. del corriente.

Jurisdiccion de la Nueva Poblacion de Philipina

Quano del Sur

Primera remesa al cargo del Subten. D. Antonio Suarez

| | |
|-------------------------|-------------|
| José del Valle | 1 |
| José Ramos | 3. de marzo |
| D. Diego de Saca | 3. |
| Antonio Ramos | 3. |
| Xaxelome Equijano | 3. |
| Antonio Equijano | 3. |
| Manuel Ramos | 3. |
| Fran. Ramos | 3. de marzo |
| Náforos Terrano | 3. |
| Manuel Pover | 3. |
| Ignacio Ferrnandez | 3. |
| Rabutar de los antiguos | 3. de marzo |
| José Monro | 3. |
| Néquel Ponada | 3. de marzo |
| | 34. |

Philipina Sa de Oct. de 1792.

27 de Nov. 97

Compañia libre de
 un parter con cargo
 un Yuzvianer que ha
 remitido de S. de la
 Capitanes de S. de
 de la Jurisdiccion de
 in cargo

| | |
|---------------------|------------|
| Lucan Saticenas | 14. |
| Diego Fran. de Soto | 1. aumento |
| Joachin Llanos | 1. |
| Josef Figueras | 1. |
| Andres Novas | 1. |
| Juan Eyzaga | 1. |
| Rosafel Solari | 1. volunt. |

Juane del Norte

Segunda remesa abordo de la Real
landra de Rey y Reina a cargo
del Patron Domingo Moxeiza

| | |
|---------------------------------|----------------|
| Juan de los Santos | 1. |
| Miguel Ruiz Selva | 1. |
| Josef Chavarria | 1. |
| Andres de Temur | 1. |
| Josef Escobar (alias Cartagena) | 1. con condena |

Juane del Sur

Tercera remesa a cargo del
Subter. D. Nicolas Pardo

| | |
|-----------------------------------|------------|
| Isidro Pardo | 1. |
| Rosafel Reyna | 1. |
| Manuel del Castillo | 1. |
| Armasio Paez | 1. |
| Sabriel Ferraz (alias el Espanol) | 1. volunt. |
| Josef Obana mormo | 1. |
| | 32. |

4

| | |
|---|-----|
| Franc. Gonzalez de los Camos | 32. |
| Partido de B. Juan a cargo del Subt. D. Antonio Puzman | 1. |
| Domaso Salvez | 1. |
| Josef Torre Toledo | 1. |

Item de Pinal del Rio a cargo del
Subter. D. Juan Man. Rodriguez

| | |
|--------------------------|------------|
| D. Santiago Piza profugo | 1. profugo |
| D. Aquilan Decarte | 1. |
| Juan Reynoso | 1. |
| Pablo de Oza | 1. |
| Manuel Rodriguez | 1. |
| Josef Antonio Melendez | 1. |
| Pedro Fiallo | 1. |
| Florentino Oxillares | 1. |
| Josef Salvez | 1. |
| Franc. Kolla | 1. |
| Josef el Espanol | 1. |

Item de Formacion del Sur a
cargo del Subt. D. Juan Ma-
nuel Rodriguez

| | |
|---|----|
| Luis Rodriguez | 1. |
| Juan Manzan | 1. |
| Item de Consolacion del Norte a cargo del cosprenido | |
| Franc. Pardo | 1. |
| | 49 |

| | |
|-------------------|-----|
| Antonio Ill | 49. |
| Josef Equijanoza | 1 |
| Domingo Dominguez | 1 |
| Josef de Soto | 1 |
| Josef Gomez | 1 |
| Miguel Plaminas | 1 |
| Josef el Espanol | 1 |
| | 56. |

Nota

Que el comprehenso Total de Cinguenta y seis hombres es conforme a las relaciones particulares que se acompañan, y rebasados seis que profugaron, quedan Cinguenta, no contando haya Muertos algunos: Filipina 30. de Oct. de 1782

Gabriel de Mier
[Signature]

4
 1
 Relacion qual al corte, por los gastos causados en la aprehension, manutencion, y conduccion de los hombres de Leba remitidos de esta Jurisdiccion de Nueva Philipina a la disposicion del Excmo. ^{or} Governador, y Capitan qual a saber

Juane del Sur.

Peso y Picalas

» Por veinte y un hombres remitidos en la primera remesa al cargo del Subteniente D. Antonio Surman, Un Cabo, y doce soldados de escolta en que emplearon nueve dias al respecto de dos r^{to} cada uno al dia. ----- 6. --- 6.

» Por Dos comedas que hicieron antes de su salida, quince p.^s ----- 15. ---

» Por Catorre panes de Eposar que se entregaron con los presos a tres r^{to} cada un pan ----- 9. --- 2.

Segunda remesa de 16.

» Por Siete hombres al cargo del Subteniente D. Nicolas Ramo, Un Cabo, y doce hombres de escolta en que emplearon nueve dias al resp.^{to} de dos r^{to} cada uno al dia ----- 6. --- 6

» 33. --- 6

Por sus manutenciones hasta la Ca- 33...6
pital Fxiciata y un peso y quatro x^{te} 34...4.

Quare del Norte

Por cinco hombres, al cargo del Patron
Domingo Moreyra, abordo de la Balan-
dra del Rey titulada S. Clara, al que
no se ha vaticado, lo equivalente a su
conduccion, respecto no haver hecho com-
tar los dias de Viage - - - - - 4...4

S. Juan del Mariner.

Por Dos hombres pertenecientes a dho
Pant. mantencion de estos, y dos par-
ticular de Philipinas, los dos dias de
conitencia antes de su salida veinte y
cinco pesos quatro x^{te} - - - - - 29...4.

Por lo correspond. a un soldado de Escolta
hasta la Capital, en los ocho dias de su
Viage al respecto de dos x^{te} dias - - - - - 2...4

Prinal del Rio

Por once hombres al cargo del Subten.
Dn Juan Man. Rodriguez, Un Cabo, y 20
soldados de escolta en siete dias, a dho resp... 9...2
302...4

Por sus manutenciones y demas p^{tes}
de un exanito segun guerra el Capitan... 40...4

Envolacion del Sur

Por Diez hombres, los dos pertenecientes
a dho Pant. y los restantes al del Norte al
cargo del antedho Subten, Un Cabo y quatro
Soldados de Escolta, en que gastaron seis dias
que al respecto de dos x^{te} cada uno al dia; imp... 7...4

Por sus manutenciones y demas p^{tes}
de un exanito segun guerra que se acom-
pana del Ten. Dn Philippe de la Roche... 64...4

Nota

Total 270...4

Que no estan comprend. en esta g-
ta correspond. a los dos oficiales Con-
ductores a saber: los de Dn Juan
Man. Rodriguez, por haverlos
previamente a d. En (segun ha expuesto)
a tiempo de entregar los p^{tes},
y decir se halla un copio; y la de
Dn Antonio Sarmiento, por no
haverlos admitido aqui, respecto
a parecer excesivos los gastos
que se haran, havienndose preveni-
do lo contrario con la claridad, y
distribucion devida; omitiendose

104
anímame en esta Relación
el tanto que corresponde por
su dignación a otros dos oficia-
les, por dejarse a la disposición
de S. E. ^a

En
Filipina 30. de Oct. de 1782.

Gabriel de Guzmán
H

1054

Razon q.^e da el sub.^{te} D. Crisotobal Ramos, de los gastos causados, en la conduccion, de los aprehendidos p.^a leba, desde el Part.^{do} de S.ⁿ Juan el Martiner h.^a esta Ciudad a disposic.ⁿ del Ex.^{mo}. S.ⁿ Gov.^{or} y Cap.^{to} Gen.^l

Para conducidos, y entregados, los siguientes
De orden del Then.^{te} Gov.^{or} de las Filipinas

Vidro Ramos ----- 1

Miguel de Reyna ----- 2

Juan.^o Bañer - de los Santos -

Manuel del Castillo

Antonio Baer -----

Gabriel, el español ---

José, Negro de Casta^a ---

Para la manutencion

de estos en dho. S.ⁿ Juan,

entregados p.^r el cap.ⁿ

D. Vir.^{te} Blanco ---

Por una y m.^a a. el carne de vaca a tres p.^s 04 --- 4

Por on peso y quatro reales de miniestas --- 07 --- 4

En S.ⁿ Matheo Har.^{da} de Loxoto Madera ---

Para igual efecto se gastaron cinco pesos --- 05 --- 0

En Consolac.ⁿ Harrendat.^o D. Matias de Peña

Para la mantenc.ⁿ de los expuestos quatro p.^s 04 --- 0

En el S.ⁿ Christo: El maioral seis pesos --- 06 --- 0

En Guanacape: El Maioral Valentin Caro: doce p.^s 02 --- 4

Por nueve pesos q.^e gasto dho. sub.^{te} en los q.^e

22 --- 4

Suma de la d^{ta} 22 --- 4
acompañaban y custodiaban de Partido, a Par-
tido ----- 02 --- 0
Suma ----- 31 --- 4

Importan las expresadas partidas los mismos
treinta y un pesos quatro reales, segun apare-
ce de la suma: y p^o ver cierto y verdadero lo
juro y firmo: Hav^o en 11 de Marzo 1782 años

Nicolás Romero

Relación de los individuos, que D^{no} Partido & D^{no} Juan de Martín
fueron Remitidos de la Cui de la Nauama, ala Disposición
del C^{mo} S^{ra} Gov. y Cap^o Gen^l, declarando por Nota el gasto
Causado, en D^{ha} Remisión, y Remesas que igualm^{te} se hicieron
a los demas Partidos de Filipinas

Damaso Galbes..... 1 } 2
Josef Jorge Toledo..... 1 }

Los que fueron Conducidos por el Sebr^{te} D^{no} Antonio Gusmar-
y en su Custodia fueron hasta el Partido de Pinal del Rio, el
Causo Juan de la Torre, Saldares Ant^o Milian, Ant^o Saballos
y hasta la Cui Juan de Leon

{ Partes } P^o 1^o

Por quatro Dias de manutencion a bordo
preios, y Guanchia seis p^o ----- 6
Y. Por la de Veinte may Remitidos de Filipinas
y la Custodia siete p^o ----- 7
Y. Por ocho D^{hos} may Remitidos de D^{ho} Par-
tido en Segunda Remesa, y su Custodia } 7
siete p^o quatro r^o -----
Y. Por cinco p^o que di en moneda Coruion
te al Mexido D^{no} Antonio Gusmar-
y a la p^o ----- = 20 = A

Ps. Rs
Suma de la 1^a 20= 4=

Pago por el Camino. 5=

Total 25= 4=

Nota

Que he Mando del Sr. D. Gabriel de conde de Arce 1^o de
esta Intendencia, la Compañía Comidad de Seime, y
Sr. Jo. guano n.º, a que haciendo la Cuenta, y amede
y para que Comte firmo la presente en el referido
Punto a 13 de Mayo de 1782.

+
Vicente Blanco

La Cofradía de San^{to} del año veinte y tres de Octubre de mil se-
tecientos ochenta y tres. Cofradía de la Santa de Seiva q^o
fue demandada, de este Partido, a la Disposición de S. Ex.^{ta}
el Sr. Gov.^{or} y Cap.^o Gen.^l, en cumplimiento de su Orden
Circular de Seime, de febrero de este año. Dada por mi
el Abajo firmado, en Obediencia, del Oficio de Su-
pre del Corziento.

| | | |
|--|----|---------|
| Dn Santiago Perra: | 1 | profugo |
| Dn Agustín Duave: | 1 | |
| Juan Preinos: | 1 | |
| Pablo de Oña: | 1 | |
| Man. ^o Rodríguez: | 1 | |
| Josef Antonio Melendez: | 1 | |
| Pedro Piayo: | 1 | |
| Florentino Oxillanov: | 1 | |
| Josef Salves: | 1 | |
| Juan. to. Moya: | 1 | |
| Josef el Español: | 1 | |
| Total: | 11 | |

Nota:

Esta Santa fue conducida por el Sub.^{te} de esta Comp.^o
D. Juan Man.^o Rodríguez; y en su custodia, fueron el
Cano fernando Oña, Juan Medina, y Juan Galas, de los
quales no desexo ni murio, alguno; Seg.^o S. Ex.^{ta} me ha
uisa de su desio, en Oficio de Seime y de del Cirado
de febrero, previniendome aaver, excludido, y p^{ro}

Endirixada, a D. A. S. de Duane, Florentino de Villancos,
Pablo de Vera, y Juan Peinero, y a los demas d'ado su
destino, a excepcion de D. Santiago, q. No se havia presen-
tado, y

Mariano Murguía

Partido de Pen.^a del xio Teniente y sus de Teniente de noche
setecientos ochenta y dos: Prason Individual de los Cos-
tos Causados, En la Manutencion, de la Ferra de S. E.
Remitida de este Partido, y demas, tropa habilitada
para su Custodia, y a su presencion: Dada por mi el
Abajo firmada, En Obedecimiento del oficio de S. E.
de Puerto del Corriente

| | |
|---|--------------------|
| Prim. ^o en el camino de quatro dias durante, su habpresencion y parida de hisieron de Costo, de Gallera Casau y luz | 38 p. ^o |
| Item, tres Arrouas de Carne | 42 p. ^o |
| Item, Para Ferra q. Pasava de Suave de Gallera | 82 p. ^o |
| Item, Para los mismos Sepzo yellan de Carne en el Haro pin. del xio | 86 p. ^o |

Total - 208 p.^o

Los Costos Causados, en el Camino, aunque he solici-
tado, saentos por D. Juan Man.^o de xio me Contestaron
tenerlo presente, Cuya Prason dio En la Ciudad, Sep.^o me
explica; Ocho dias de clasa el Cirado Sub.^o haueñ tra-
tado en la Conduccion de la Ferra; Eng.^o ael prer del Sub.^o
Causo, y los dos Individuos; Siempre Consoni dexando a el
aduisio de, S. E.^a y

Mariano Murguía

Relat.ⁿ de los individuos que fueron remitidos a esta Isla de la Havana ala Disponic.ⁿ del Ex.^{to} Sr. D. J. de C. y Cas. Real. Declarando por Nota el gusto Causado en sus Remisiones.

| | |
|-------------------|-----------|
| Antonio Gil | Deserto |
| Juan Ramos | Indultado |
| Domingo Dominguez | Indultado |
| Josef de Soto | Indultado |
| Josef Esquivarota | Idem |
| Jose Gomez | |
| Miguel Ramirez | |
| Josef el Español | |
| Notas | Total 7 |

Que para la manutencion de los Comprehendidos en esta Relacion, se les Comidas q^e se dieron a los demas q^e Conducian a los demas Paridos internos, y suzer en la Carzel para su Guarda se ganaron veinte y cinco p. los mismos q^e tiene satisfecido el Sr. D. J. de C. y Cas. Real. B. Gabriel & Nier. segun parece por Libro.

Nota del Nota y contab. 22 de 1792
 Josef Hernandez Pileta

t

Lista de Consolacion del Sur

Relacion de los gastos causados para la manutencion de los Individuos de deba pertenecientes a Dto Part; el de Consolacion del Norte, de que aqui mismo me hiere cargo, igualm. de la suma de renta remitida de los restantes de esta jurisdiccion, por lo respectivo a su aprehension y conduccion

Renta de deba remitida al
S. Gov. perteneciente a Consolacion del Sur

„ Luis Rodriguez 17.2
„ Juan Martin 13
„ Miguel Serriz. profugo de la deba remit. al S. Gov. S. Gov. ..

Conductores

Manuel Martin
„ Viz. de Flores

Nota

Que el Subteniente del Part. de Pinal del Rio Sr. Juan Manuel Rodriguez, se ha a cargo de la conduccion de los

referido de la Envolacion del
sur á la Capital - - - - -

El dicho para la manu-
tencion de los de mar. Pa-
vidos abrenidos p. Envolacion.

Por treinta y tres hombre de
percecioneros al Panto de Gua-
na al Sur y V. Juan de Caceres
me al cargo del Subten. J. An.
Su mar por dos comidas, y por
veinte hombre de mar de Panto
del Rio al cargo del Subten. C.

Juan Manuel Rodriguez
comprehend. los catosue hombre
de excusa, Dacan de Caume de Caca
y veinte Pallasas, á que se agre-
gan un hombre de centos de p.
expacio de do se dicen - - - - -

61/2

Envolacion 18. de Febrero de 1782.

José Martinella Rocha

